



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, Antioquia, diecisiete de noviembre de dos mil veinte

AUTO	1289
PROCESO	FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE	DORALBA ORTIZ TORRES en representación de E. O. T.
DEMANDADO	OSCAR IVÁN DE OSSA ESCALANTE
RADICADO	05129 31 03 001 2019 00067 00
DECISIÓN	COMISIONA PARA TOMA DE MUESTRAS ADN EN EL EXTERIOR

Teniendo en cuenta la respuesta allegada a través del correo electrónico institucional el 12 de noviembre de 2020 y, en aras de garantizar el acceso de la administración de justicia de la parte demandante, conforme el acuerdo entre el ICBF, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Despacho dispone que la muestras biológica de sangre (ADN) que debe ser tomada al demandado de nacionalidad colombiana, quien reside en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, le sea tomada en la respectiva institución habilitada en dicha ciudad para tales efectos, para lo cual se ordena oficiar al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses con el fin de continuar con el trámite correspondiente ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por secretaría, se ordena oficiar al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, informando sobre lo aquí decidido, al cual se anexará copia del auto admisorio de la demanda, auto que fijó fecha de toma de muestras de ADN, constancia de inasistencia, copia del presente auto y el correspondiente FUS.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA